



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.31-2/2015

FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2015

RESOLUCIÓN No.31-2/2015.- Sesión No.3556 del 5 de febrero de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.509-12/2014 del 4 de diciembre de 2014 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.21/2014 con la empresa extranjera Montran Corporation de los servicios para el desarrollo de funcionalidades de contabilidad y liquidación de valores en la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) en operaciones de compras de valores en forma anticipada, efecto para el cual se aprobaron las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación se invitó a presentar oferta a la empresa extranjera Montran Corporation, la cual presentó la misma por un valor de treinta y dos mil trescientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$32,353.75), por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a negociar el precio con la referida empresa, presentando una oferta final por un valor de diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,600.00), del que deberá retenerse la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,400.00) por concepto de impuesto sobre la renta, lo que representa una disminución del cuarenta y cinco punto sesenta por ciento (45.60%) con respecto a la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-192/2015 del 27 de enero de 2015, el Banco cuenta con recursos para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales-Inversión Pública".

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.31-2/2015
- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.21/2014 a la empresa extranjera Montran Corporation.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.21/2014, referente a los servicios para el desarrollo de funcionalidades de contabilidad y liquidación de valores en la Depósito de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) en operaciones de compras de valores en forma anticipada, por un valor de diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,600.00), al que deberá retenerse la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,400.00) por concepto de impuesto sobre la renta.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation para los fines pertinentes.
3. Facultar a la Gerencia para que autorice en su oportunidad la transferencia cablegráfica a favor de la empresa extranjera Montran Corporation por un valor de diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,600.00), al que deberá retenerse la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,400.00) por concepto de impuesto sobre la renta.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

LCBA

-  Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Operaciones Monetarias
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



5 de febrero de 2015

Secretaría del
Directorio

Lic. José Patricio Escobar Herrera

Gerente General de
Montran Corporation
Quito, Ecuador

Estimado licenciado Escobar:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.31-2/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.31-2/2015.- Sesión No.3556 del 5 de febrero de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.509-12/2014 del 4 de diciembre de 2014 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.21/2014 con la empresa extranjera Montran Corporation de los servicios para el desarrollo de funcionalidades de contabilidad y liquidación de valores en la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) en operaciones de compras de valores en forma anticipada, efecto para el cual se aprobaron las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación se invitó a presentar oferta a la empresa extranjera Montran Corporation, la cual presentó la misma por un valor de treinta y dos mil trescientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$32,353.75), por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a negociar el precio con la referida empresa, presentando una oferta final por un valor de diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,600.00), del que deberá retenerse la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,400.00) por concepto de impuesto sobre la renta, lo que representa una disminución del cuarenta y cinco punto sesenta por ciento (45.60%) con respecto a la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-192/2015 del 27 de enero de 2015, el Banco cuenta con recursos para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales-Inversión Pública".



Lic. José Patricio Escobar Herrera
Resolución No.31-2/2015
- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.21/2014 a la empresa extranjera Montran Corporation.

POR TANTO:

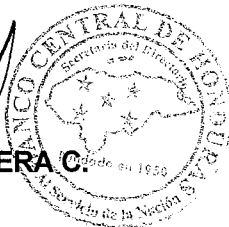
Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.21/2014, referente a los servicios para el desarrollo de funcionalidades de contabilidad y liquidación de valores en la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) en operaciones de compras de valores en forma anticipada, por un valor de diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,600.00), al que deberá retenerse la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,400.00) por concepto de impuesto sobre la renta.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation para los fines pertinentes.
3. Facultar a la Gerencia para que autorice en su oportunidad la transferencia cablegráfica a favor de la empresa extranjera Montran Corporation por un valor de diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,600.00), al que deberá retenerse la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,400.00) por concepto de impuesto sobre la renta.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



LCBA

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH